

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 16 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica el listado provisional de personas admitidas/excluidas de la convocatoria pública de puestos de trabajo a través de la contratación de personal indefinido procedente de otras entidades del sector público andaluz, con destino en la Escuela de Formación de Hostelería Hacienda La Laguna, Baeza (Jaén).

En cumplimiento del apartado 5 de las bases de la convocatoria, publicadas con fecha 28 de mayo de 2019 en la web del Servicio Andaluz de Empleo, para la cobertura de puestos de trabajo con carácter indefinido con personal procedente de otras entidades del sector público andaluz, con destino en la Escuela de Formación de Hostelería Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén), a continuación se relacionan las personas aspirantes admitidas y excluidas provisionalmente en la primera fase de preselección.

1. Puesto de trabajo: Profesor/a de Sala.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
***5659**	Aguilar Agudo, Antonio	Excluida	No cumple apartado 2.º bases convocatoria
***2560**	Barranco Millán, Juan Francisco	Excluida	No cumple apartado 2.º bases convocatoria
***1195**	Dorado Ruiz, Francisco Javier	Excluida	No cumple apartado 2.º bases convocatoria
***6929*	Moreno Lucena, María José	Excluida	No cumple apartado 2.º bases convocatoria

2. Puesto de trabajo: Profesor/a de Repostería.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO DE LA SOLICITUD	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
***2560**	Barranco Millán, Juan Francisco	Excluida	No cumple apartado 2.º bases convocatoria

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, para formular alegaciones. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos, DNI de la persona aspirante y puesto al que se presenta. Dicho escrito deberá presentarse en el Registro Auxiliar de esta Agencia, sito en C/ Leonardo da Vinci, 19 B, Código Postal 41092, de Sevilla, ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

Sevilla, 16 de julio de 2019.- El Director Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.